LOS PRISIONEROS ARTIGUISTAS EN RÍO DE JANEIRO. EL CASO DEL CORONEL ANDRÉS ARTIGAS

JORGE FRANCISCO MACHÓN
jfranciscomachon@yahoo.com.ar
Academia Nacional de la Historia
Argentina

Resumen:

En el contexto del proceso de permanentes cambios que sufrió el espacio misionero entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX transcurrió la vida de Andrés Guacurarí y Artigas, llamado cariñosamente Andresito ya en aquellos tiempos.

Debido a las investigaciones centradas en el caudillo que se desarrollaron, se conocen numerosos detalles de su vida, sobre todo durante su gestión como comandante general de Misiones, en el seno de la Liga de los Pueblos Libres, entre 1815 y 1819. Pero no se saben con la misma precisión los detalles referidos a su nacimiento ni a su muerte. El presente trabajo se centra precisamente en los avances que logramos realizar en los años recientes respecto a la prisión y los últimos días del comandante guaraní, pero proporcionando también algunas noticias generales sobre el resto de los prisioneros artiguistas, particularmente algunos correntinos y misioneros, quienes, al igual que él, se encontraban en las prisiones portuguesas de Río de Janeiro.

Palabras clave: Andresito prisionero en Río de Janeiro.

Abstract:

The life of Andrés Guacurarí and Artigas, lovingly called Andresito in those times, took place within the context of a permanent changes process that the missionary space suffered between the end of the 18th and the beginning of the 19th century.

Due to the investigations that were developed focused on the caudillo, several details about his life are known, especially everything during his functions as a Commanding Officer of Missions, within the League of Free Peoples between 1815 and 1819. However, those details related to his born and death are not known with the same accuracy. This work is precisely focused on those advances that we have carried out recently regarding the prison and the last days of the Guarani commanding officer; however, it also provides some general news about the rest of the artiguist prisoners, particularly those coming from Misiones and Corrientes who were in Portuguese prisons in Río de Janeiro like him.

Keywords: Andresito Prisoner in Rio de Janeiro.

ANDRÉS GUACURARÍ Y ARTIGAS

Andrés Artigas fue sin dudas un caudillo, un líder natural para los suyos a causa de su prestigio y capacidad de mando, desarrollados a la sombra de su mentor y padre adoptivo José Artigas. Pero Andresito se diferencia de otros caudillos federales del siglo XIX, ya que no era un terrateniente criollo o español, sino un guaraní, un igual para los suyos, que basaba su liderazgo en su pericia y en sus vínculos con otros caudillos, como los Tiraparé, lo cual constituye un hecho inédito en la historia nacional.

Según descripciones de quienes lo conocieron personalmente, Andrés Artigas tenía el aspecto físico que era común entre el pueblo guaraní: una estatura baja (de ahí el apelativo de *Andresito* o de *Artiguinhas*), de contextura robusta y con visibles marcas en la cara originadas por la viruela, flagelo que periódicamente castigaba a la región misionera.

Poseía una sólida formación intelectual, y él mismo expondría años después que la había recibido de su padre adoptivo, José Artigas[1]. Como todo natural que se haya destacado habría aprendido las primeras letras con el sacerdote local, por lo que sabía ya leer y escribir cuando, siendo aún adolescente, a fines del siglo XVIII se unió a Artigas. Tenía una envidiable caligrafía, tal como lo demuestra su firma "Andrés Artigas" rematada con una bella y elegante rúbrica. Si bien toda su correspondencia está escrita en español, lógicamente dominaba la lengua guaraní fluidamente y probablemente también el portugués, aunque no hay pruebas documentales de ello.

ORIGEN Y APELLIDO GUARANÍ

Dos pueblos misioneros, Santo Tomé y San Borja, se disputan el honor de haber sido la cuna de Andresito. Nosotros adherimos a la posibilidad del origen sanborjense, coincidiendo con uno de sus primeros cronistas Jean Pierre Gay que recogió la tradición oral de dicho pueblo: "natural de S. Borja, como dizem algunos indios velhos que o conheceran em S. Borja e a sua mâe tambem"[2].

[1] Ver más adelante comentarios referidos a la última carta de Andresito.
[2] JEAN PIERRE GAY, *Historia da República do Paraguai*, Río de Janeiro, 1942 [1863].

Esta posibilidad se fortalece por un oficio fechado en San Borja el 31 de mayo de 1815, en el cual el comandante de las Misiones Orientales Francisco das Chagas Santos, informaba a sus superiores que:

> Artigas enviou para Tenente Gobernador, ou Comandante General do territorio, e Povos Guaraníes entre o Uruguay e Paraná, a hum guaraní, que tinha em sua companhía, chamado Andrés Artigas (natural deste Povo)[3].

Otro elemento que nos confirmaría su origen es su apellido, Guacurarí –sin cedilla– con el cual firmó en 1816 una circular y su conocida *Proclama a los Pueblos Orientales*. Este apellido familiar lo hemos detectado únicamente en los padrones de San Borja, de los cuales sólo se conocen los de los años 1735 y 1772. En el primero, y como perteneciente al cacicazgo de Ibaminbí, figura un Matías Guacurarí, de aproximadamente 46 años, recién convertido, casado con Maria Ibayú, con dos hijos: Nazario de 17 años y Pascual de 20. En el de 1772, en el mismo cacicazgo, encontramos a dos huérfanos, Martín Guacurarí de 12 años, y Tomás de 14[4]. Como se puede notar, Andresito no era cacique, ya que su familia estaba bajo la tutela de los Ibaminbí, lo que de ninguna manera le quita prestigio o valor.

Igualmente, el hecho de que el apellido Guacurarí se registre sólo en San Borja y Andrés sea originario de dicho pueblo no impide que pudiera haber nacido en Santo Tomé o en otro lugar. Sobre el apellido Tacuarí dado por algunos cronistas, posiblemente sea producto de haber sido mal escuchado o trascripto, el suyo verdadero Guacurarí.

Respecto a los familiares de Andrés, podemos señalar la existencia de un hermano, el capitán Lorenzo Guacurarí, que formaba parte de la marina de Campbell, y con ella participó de la campaña de Santa Fe, y de la última de Artigas en la Banda Oriental, perdiendo la vida en la quebrada de Belarmino, en enero de 1821[5].

[3] *Revista do Arquivo Histórico* 4, Rio Grande do Sul, pp. 214 y 215.

[4] Archivo General de la Nación IX-18-2-4 y 18-8-5.

[5] Cfr. JORGE FRANCISCO MACHÓN, *Andrés Guacurarí y Artigas*, Posadas, Misiones, 1994, p. 125.

Fecha de nacimiento

Tampoco se conoce fehacientemente la fecha de nacimiento de Andresito. La costumbre arraigada en la época de bautizar a los niños con el nombre del santo que corresponde al día de su nacimiento, nos indicaría que nació un 30 de noviembre, fecha de su onomástico. Hasta el presente no sabemos que se haya encontrado algún documento que avale este dato, salvo la disposición del Cabildo de Corrientes, que decidió festejar ese día, mandando oficiar una misa. Tal se desprende del acta del día 2 de diciembre de 1818, donde quedó asentado:

> darle parte por medio de un oficio al señor general ciudadano Andrés Artigas de la solemne función que se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el día treinta del mes pasado, en obsequio al señor San Andrés[6].

Respecto al año 1778, dado por algunos historiadores como el de su nacimiento, bien podría haberlo sido, resultaría además muy simbólico, ya que se trata del mismo año en que nace en Yapeyú otro gran misionero, nuestro libertador José de San Martín. El historiador Aurelio Porto, que trató el tema, calcula que nació antes de 1790. Nosotros, basándonos en las *Memorias* de Pampín, que afirman que habría tenido alrededor de 35 años en 1818, cuando se hallaba en Corrientes, sostenemos que, en vista a ello, habría nacido alrededor de 1883. Textualmente, Pampín afirma que "su edad [es] como de 35 años, sin estudio y sabía leer y escribir muy bien y tenía regular dictado y mucho mejor que el ignorante de su secretario"[7].

Su acercamiento a José Artigas

Sin existir documentación que lo avale, se han esbozado distintos juicios sobre el momento y las circunstancias en que se habría producido el encuentro entre el futuro comandante general de Misiones y José Artigas. La mayoría se inclina a sostener que ello se dio a fines de 1811, cuando este último nombrado teniente de gobernador del departamento de Yapeyú, se instaló en territorio misionero. Nosotros suponemos, y así lo venimos sosteniendo, que se habrían

[6] Archivo General de Corrientes, Actas Capitulares, vol. 49.
[7] Diego Mantilla, *Memorias: Fermín Félix Pampín*, Corrientes, Moglia, 2004, p. 125.

conocido alrededor del año 1798, cuando el caudillo oriental, junto a changadores y jóvenes alucinados, recorría los extensos territorios de la Banda Oriental, el llamado "lejano norte". Sólo de esa manera se podría entender su firme lealtad a Artigas, la comprensión del ideario federalista de su padre adoptivo, así como la capacitación militar que posteriormente le permitirá comandar a los pueblos misioneros[8]. Entre los varios testimonios que confirman nuestra hipótesis, tenemos –sin determinar autor – la "Relación de los sucesos de armas ocurridos en la provincia de Corrientes" que nos dice que Andrés Artigas era "un indio a quien le dio su apellido como que lo había educado desde su infancia, nombrándolo comandante general de Misiones"[9]. A su vez Pampín en sus *Memorias*, aparte de señalarnos su edad dirá:

> Este héroe guaraní cuando apenas contaba con 13 ó 14 años, hizo fuga del pueblo de su naturaleza, e internándose en la inmensa campaña de Montevideo, se agregó a José Artigas quien asociado a changadores y demás salteadores, que entonces cubrían aquellos campos, huía del rigor de la justicia, que lo perseguía [...] Este caballero se apasionó del indio Andresito (como vulgarmente se lo llamaba), y lo aplicó a su servicio doméstico. Desde aquella época, ganó el apellido de Artigas, con menosprecio del legítimo guaraní, y mutuamente se llamaban de padre e hijo[10].

No creemos como tendenciosamente lo señalara Pampín, que Andrés Artigas menospreciara su apellido ancestral ni su condición de guaraní. Consideramos que, aparte del honor que significaba la utilización del apellido de su padre adoptivo, el mismo le facilitaba el entendimiento con los demás caudillos federales del Litoral y le otorgaba autoridad y respeto en el trato con las tropas criollas y sus comandantes; pero cuando tuvo que hacerse reconocer ante los suyos no dudó en utilizar el propio guaraní.

[8] Cfr. JORGE FRANCISCO MACHÓN, *José Artigas Gobernador de Misiones*, Jardín América, Misiones, edición del autor, 1998, pp. 84-87.

[9] "Relación de los sucesos de armas ocurridos en la Provincia de Corrientes", en: *La Revista de Buenos Aires* 6, Buenos Aires, 1865, pp. 51-67.

[10] MANTILLA, *op. cit.* Original en Archivo General de Corrientes.

ANDRÉS ARTIGAS COMANDANTE GENERAL DE MISIONES

Andrés Artigas, como firmaba y figura en la casi totalidad de los escritos que se conservan, fue nombrado en el primer trimestre de 1815 para el cargo de comandante general del territorio y pueblos guaraníes entre el Uruguay y Paraná. Esta designación no sólo implicaba, desde el punto de vista institucional, la abolición del régimen de tenencia de gobierno, restablecido por el gobierno de Buenos Aires el 15 de noviembre de 1811 para los diez pueblos que habían quedado bajo su jurisdicción, sino también la extensión de su mando a los cinco pueblos de la margen meridional del Paraná. Recordemos que tras la capitulación de Belgrano en Tacuary, se firmó en Asunción, el 12 de octubre de 1811, un tratado en el cual en uno de sus artículos, se establecía que el gobierno del Paraguay quedaba encargado de "custodiar el departamento de Candelaria". No obstante habérsele objetado "si su verdadero sentido es conceder al Paraguay todo el departamento de la Candelaria", los paraguayos lo siguieron ocupando totalmente, e incluso a fines de 1814 extendieron su ocupación al departamento de Concepción[11].

Si bien la misión principal de Andrés Artigas fue la de pacificar y reorganizar los pueblos, restableciendo los ancestrales derechos y libertades de sus naturales, también tuvo la de formar una fuerza respetable, para recuperar la integridad territorial perdida, y defender sus siempre amenazadas fronteras. Para José Artigas, por su estratégica posición respecto al Paraguay y a los dominios portugueses, Misiones era una pieza clave para afianzar el sistema americanista, federal y republicano por él pregonado.

Como comandante general le correspondió a Andresito llevar adelante cuatro campañas ofensivas: una contra los paraguayos (1815), dos contra los portugueses que ocupaban las Misiones Orientales (1816 y 1819) y una a la provincia de Corrientes para reponer al gobernador Méndez, que había sido depuesto por las fuerzas centralistas (1818). Las tropas guaraníes federales participaron también de la campaña de Santa Fe (1818-1819). Además, Andrés Artigas debió realizar otras campañas de carácter defensivo ante las incursiones portuguesas que devastaron la región en 1817 y 1818.

En la actualidad Andresito es el personaje histórico de Misiones más reconocido en la provincia, si exceptuamos, por supuesto, la figura de San Martín, pero en el resto del país es prácticamente un desconocido. Ignorado en

[11] ANÍBAL CAMBAS, *Historia Política e Institucional de Misiones*, Buenos Aires, SADEM, 1945, p. 202.

nuestras clásicas historias nacionales, correspondió a los primeros miembros de la Junta de Estudios Históricos de Misiones y en especial a su presidente honorario Aníbal Cambas, la labor de ocuparse de difundir la vida y accionar del máximo héroe misionero. Cambas señalaba:

> Andresito es el símbolo de la redención nativa del noreste argentino. Su mérito radica en su alta mira de restauración política, en sus afanes y desvelos a favor de sus desamparados hermanos, en la reincorporación a nuestro patrimonio del departamento de Candelaria, en su propósito de reconquistar los pueblos orientales, en la defensa de la integridad territorial de su provincia durante las invasiones extranjeras y en sus denodados esfuerzos y luchas por dejar a los pueblos en pleno goce de sus derechos defendiendo así el principio federalista incorporado como condición de vida, al régimen institucional del país[12].

Andrés Artigas prisionero de los portugueses

El 24 de junio de 1819, en el paso de San Lucas, cuando con siete compañeros de infortunio trataba de cruzar el Uruguay, luego de su última y fracasada incursión a las Misiones Orientales, Andrés Artigas fue sorprendido por la guardia de San Isidro, cayendo prisionero de los portugueses. Se cerró así una etapa crucial de la lucha que por más de cuatro años sostenían los guaraníes-misioneros, tratando de mantener la integridad territorial e institucional de su provincia.

Con justificada razón el conde de Figueras desde San Borja, donde en primeras instancias había sido trasladado, informaba a sus superiores el 28 de junio:

> Com a prisão d'este chefe do partido insurgente, o qual por duas vezes tinha invadido esta provincia, deixando-a totalmente asolada, posso asegurar a V.Ex. que agora considero livre de ser inquietada[13].

Llevado en primer momento a San Borja, su nombre encabezó la nómina de 243 prisioneros, misioneros guaraníes, criollos e inclusive negros, que al 30

[12] Aníbal Cambas, "Andresito en Apóstoles", en: *Crónica Popular*, 2ª época, nº 35, 7 de julio de 1991.

[13] *Revista do Instituto Histórico, Geográfico e Etnográfico do Brasil*, t. 42, parte I: Documentos, Río de Janeiro, 1879, p. 54.

de junio se hallaban en dicho pueblo[14]. Remitido posteriormente a Porto Alegre, no permaneció mucho tiempo en dicho destino; esto lo atestigua un oficio remitido por el conde Figueras a sus superiores, que nos permitió determinar el momento, la forma y con quién Andresito fue remitido a Río de Janeiro:

> A bordo da zumaca Catharina, a cargo do Tenente de Milicias d´esta Provincia Fabiano Piris de Almeida, a quen acompanha hum soldado do Regimiento de Milicias Guaranís, remeto André Artigas, Comandante Geral das forzas enemigas na Fronteira de Misiones, prisionero en Misiones, e Fray José Acevedo Conselheiro do dito o qual se achou no sitio de San Borja en o anno de 1816 prizionero no Povo de Rocha para S.M. darles o destino que for de su Real Agrado. Deus guie a V.S. Porto Alegre, 30 septembre de 1819[15].

Tras la llegada de Andresito y fray Acevedo a Río de Janeiro, en el último trimestre de 1819, fueron confinados en la Fortaleza de Santa Cruz, donde ya con anterioridad se encontraba Otorgues y otros prisioneros artiguistas. Ya sea por su natural rebeldía o por alguna otra razón que desconocemos Andrés Artigas fue posteriormente trasladado a la Fortaleza de la Lage.

El *Forte da Lage* se hallaba emplazado en el pequeño e inhóspito islote del mismo nombre, situado en medio de la bahía de Guanabara en Río de Janeiro, entre los fuertes de Santa Cruz y San Juan, con los cuales formaba parte del complejo defensivo de la ciudad. La estrechez de la isla y la fuerte rompiente de las olas hacía prácticamente imposible que alguien escapara de allí; sus calabozos, además de ser inundables cuando las tempestades elevaban el nivel del mar, no contaban con luz natural.

Además de Andresito, con el devenir de las guerras contra Artigas, las cárceles cariocas se fueron colmando de prisioneros rioplatenses. Aunque no alcanzaban la dureza de la reclusión del caudillo guaraní, las condiciones de confinamiento de la mayoría de los prisioneros tampoco habrán sido muy favorables, tal se desprende de una carta de Bernabé Rivera a su hermano Fructuoso fechada el 5 de enero de 1820:

[14] Cfr. Uruguay. Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, t. 36, Montevideo, La Comisión, 2006, pp. 129-134.

[15] Oficio del conde Figueras, Porto Alegre, 30-IX-1819, Archivo General de Porto Alegre, Correspondencia para Río de Janeiro Nº 41.

> Hermano, nosotros estamos lo mismo, somos los únicos que nos contamos un tanto felices en cuanto al tratamiento pero los demás compañeros no podrán decir esto mismo, principalmente Andresito y Torgues y otros que están pereciendo por mal trato. Manuel Artigas está incomunicado desde que lo trajeron a esta corte, el patriota [Manuel Martinez de] Haedo está medio loco y creo lo perderemos si tarda su prisión algún tiempo más[16].

El fin de Andrés Artigas según las clásicas historias

Desde mediados del siglo XIX, distintos historiadores concordaron en que, luego de haber caído prisionero y tras una breve estadía en Porto Alegre, Andrés Guacurarí y Artigas fue remitido a Río de Janeiro, donde falleció tiempo después. Según Martín de Moussy (1857), uno de los primeros y más conocidos cronistas que se ocupan de él y de sus campañas:

> Se lo mandó al Janeiro, donde fue puesto en prisión. Allí murió al cabo de unos meses, por exceso de bebida dicen los portugueses, envenenado dicen los castellanos, pues se temía su influencia sobre los indios[17].

Algo similar afirmó Jean Pierre Gay

> Andrezito foi enviado ao Rio de Janeiro, onde foi posto em prisâo. Aí poucos meses depois morreou este general, que foi o caudilho que teve mais influencia sobre os indios[18].

También y con anterioridad, las hermanas Postlethwaitte, en una relación trascripta por J.P. y W.P. Robertson en sus *Cartas de Sudamérica* (1843):

> Andresito y sus indios fueron derrotados por los portugueses. Andresito cayó prisionero y llevado a Río de Janeiro. No permanecieron mucho tiempo en prisión, pero Andresito murió tiempo después[19].

[16] Carta de Bernabé Rivera a Fructuoso Rivera, 5-I-1820, gentileza del coronel historiador Ángel Corrales.

[17] Jean Antoine Martin de Moussy, *Memoria histórica sobre la decadencia y ruina de las Misiones Jesuíticas en el seno del Plata*, Paraná, 1857, p. 36.

[18] Gay, *op. cit.*, p. 414.

[19] John Parish Robertson y William Parish Robertson, *Cartas de Sudamérica*, Buenos Aires, Emecé, 2000 [1843], p. 417.

A su vez Fermín Félix Pampín, suegro de Manuel Florencio Mantilla, en sus *Memorias* consignó:

> [en las] márgenes del Uruguay y allí fue sorprendido, por una de las partidas portuguesas, que lo buscaban y conducido como criminal al pueblo de San Borja y de allí a Río de Janeiro y destinado con los demás presos, a la famosa isla das Cobras[20].

En 1936, Enrique Patiño en su conocida obra *Los Tenientes de Artigas*, informaba que en el primer trimestre de 1821 fueron puestos en libertad Andresito, Otorgues, Berdún y otros jefes y prisioneros artiguistas. Ello fue posible gracias a las gestiones de Francisco de Borja Magariños y a la intervención del embajador español ante la Corte de Río de Janeiro, el conde de Casa Flores, a condición de jurar como españoles la Constitución de 1812. En el bergantín inglés "Francis" que zarpó el 17 de junio y arribó a Montevideo el 3 de julio de 1821, habrían regresado José Antonio Berdún, fray José Acevedo, Andrés Artigas y diez o doce patriotas más. Según Patiño:

> desde la fecha de su llegada se pierde la huella del caudillo guaraní, y sobre su nombre y fin hay un denso misterio que no ha podido esclarecerse hasta ahora[21].

Este misterio quedó parcialmente develado en 1955, merced al distinguido investigador uruguayo Flavio A. García, quien en su trabajo sobre *Los prisioneros artiguistas en Río de Janeiro*[22], dio a conocer una serie de documentos obrantes en el Archivo Histórico de Madrid, entre ellos y a lo que hace a nuestro interés, un billete del conde de Casa Flores al ministro de Guerra lusitano, fechado el 23 de junio de 1821, solicitando la libertad del "español Andrés Artigas", que se encontraba nuevamente preso, a raíz de "una pequeña riña que tuvo, hace tres o cuatro días". Si bien el ministro portugués, dos días más tarde el 25, accedió al pedido del diplomático español, dispuso que Andresito siguiera en prisión, mientras jurídicamente se averiguaba el caso. Como vemos

[20] MANTILLA, *op. cit.*, p. 147.

[21] ENRIQUE PATIÑO, *Los Tenientes de Artigas*, Montevideo, A. Monteverde y Cia, 1936, p. 50.

[22] FLAVIO A. GARCÍA, *Los prisioneros artiguistas en Río de Janeiro*, Boletín del Ejército Nº 55, Montevideo, Estado Mayor del Ejército, 1955.

por las fechas, no pudo embarcarse en el "Francis", ni cumplir con su sueño de volver a su terruño natal.

En 1972, Aníbal Cambas, en notas publicadas por el diario *El Territorio* de Posadas, los días 18, 19, 20 y 21 de abril, bajo el título de "El fin de Andrés Guacurarí y Artigas", daba a conocer la "revelación" de Flavio A. García, que "confirmaría la versión de los antiguos cronistas sobre el desgraciado desenlace en el lugar de su prisión, la isla Das Cobras, adonde fue conducido de nuevo", posición también expuesta en la obra de Salvador Cabral Arrechea.

Pero hoy, a la luz de nuevos testimonios documentados detectados en Río de Janeiro en el Archivo Histórico del Ejército y que damos a conocer en este trabajo estos supuestos deben ser nuevamente revisados.

Los prisioneros artiguistas y los planes españoles

Mientras Andresito permanecía prisionero, los hechos se sucedían vertiginosamente en el exterior: en España había estallado una revolución liberal (la Revolución de Riego), la cual había obligado al rey Fernando VII a jurar la Constitución de 1812. En esos momentos en Río de Janeiro se desempeñaba como embajador de España ante la Corte portuguesa el conde de Casa Flores, quien inició las tratativas para que los españoles residentes juraran la nueva Constitución. Posteriormente con el concurso de Mateo Magariños, comenzó a gestionar la liberación de los prisioneros tanto españoles como artiguistas que se encontraban presos en distintas fortalezas fluminenses.

Según se desprende de la documentación disponible, principalmente la que se encuentra en el Archivo Nacional de Madrid, dos habrían sido los objetivos centrales para impulsar la liberación de los prisioneros artiguistas.

Mateo Magariños buscaba que su hijo Francisco de Borja Magariños y Cerrato fuera designado diputado ante las Cortes españolas que se reunirían en los años 1822 y 1823, para lo cual consideraba importante el apoyo de gente de mucha influencia política entre los orientales, como Berdún y Otorgues.

Casa Flores, por su parte, buscaba lisa y llanamente que la Banda Oriental volviera a manos españolas para iniciar desde allí la reincorporación de los otros territorios perdidos. Consideraba que los prisioneros liberados no dejarían de hacer sentir su influencia política en el Congreso oriental de 1821, para que éste tomara partido por la reincorporación a España. El momento político

de 1820 era ideal para la ejecución de sus planes, por el estado de desorden y de guerra civil en que se encontraba el antiguo Virreinato español.

Esta estrategia de Casa Flores se complementaría con el arribo al Plata de una armada de 4.000 ó 5.000 hombres provenientes de España, lo cual venía siendo pedido desde hacía mucho, y en apoyo a la misma, planeaba impulsar una verdadera sublevación popular, utilizando para ello a los líderes artiguistas con amplia experiencia militar que habían jurado la Constitución. Esto se evidencia en un informe enviado por Mateo Magariños, el 1º de mayo de 1821:

> Son ya 37, entre jefes y oficiales de los patriotas de la Banda Oriental, que se han presentado a jurar la Constitución con deseos de que se les ocupe en la pacificación de aquellas fértiles provincias, y como se les auxilie podrán hacer progresos, pues ofrecen reunir compañías de sus soldados desparramados y el general Fernando Otorgues hasta quinientos hombres cree reunir, lo que no dificulta por la opinión que goza en la campaña, lo mismo que José Antonio Berdún, comandante general que era de Entre Ríos, Pablo Gadea, hacendado y jefe del partido de Soriano y sus subalternos, Andrés Artigas, comandante general de los pueblos de Misiones y el hijo del nombrado José Artigas, todos los cuales desean pasar a la Banda Oriental para ponerse en contacto con sus amigos y parciales, poder recolectar algunos caballos, y permanecer quietos hasta que se les avise si deben operar o no, manteniéndose entre tanto sin gravar al Estado y observando la misma conducta con los residentes para no hacerse sospechosos[23].

Por otra parte, una quincena más tarde el propio Casa Flores escribió un informe a Madrid en el que resumía sus planes: afirmaba que los acontecimientos que se venían sucediendo le hacían difícil a Portugal seguir manteniendo la ocupación de Montevideo, por lo que debía acelerarse la "justa, noble y caritativa empresa de pacificación" de la región por una fuerza española, lo cual sería facilitado por la colaboración de los artiguistas liberados.

> Entre los citados españoles hay algunos sujetos de quienes en lo sucesivo se puede sacar mucha utilidad pues son cabezas de partido de los más principales y de mayor concepto, tal como Otorgues que era el segundo de Artigas. Este individuo está enteramente decidido a favorecer y apoyar en todos los medios

[23] Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3768.

que pueda las fuerzas españolas que vengan a ocupar Montevideo y la Banda Oriental[24].

La fuerza que esperaba obtener Casa Flores, aunque no atacara a Buenos Aires, serviría de protección en la Banda Oriental a quienes buscaran emigrar desde allí. Concordando con el embajador, los integrantes de la fallida Comisión Regia enviada al Río de la Plata, afirmaron que las provincias disidentes sólo podrían reincorporarse mediante las armas, para lo cual era imprescindible tener a Montevideo como base de operaciones[25].

Los prisioneros correntinos y misioneros

La mayoría de los prisioneros aceptó la oferta de mediación de Casa Flores. En base a ello, buscaban justificar su adhesión a la causa revolucionaria, afirmando que su lucha no fue contra España, sino contra los portugueses que habían invadido sus territorios. Por ello, se autodenominaban "españoles americanos" y como tales recurrían a Casa Flores. Debido al enfoque de la presente investigación nos ocuparemos particularmente de los originarios de Corrientes y Misiones.

El 13 de octubre de 1820 los correntinos Claudio Fernández, Juan de la Cruz Sosa, José Duarte, Antonio Luis Ayala, Ignacio Esquivel, Lino Antonio Benitez y Juan Eusebio Chávez, prisioneros en la isla das Cobras, enviaron una carta a Casa Flores, en la que explicaban las circunstancias en las que fueron tomados prisioneros en el pueblo de San Carlos:

> Las tropas portuguesas al mando del brigadier Chagas invadieron nuestro país; entraron en los pueblos de Misiones, y nosotros como el resto de la población, en defensa natural de nuestros derechos, corrimos a las armas, salimos desde luego, a impedir las marchas de Chagas, que venía asolando cuanto encontraba, vimos que los campos se hallan cubiertos de ceniza, los pueblos reducidos a escombros, los altares profanados y teñidos de la sangre de nuestros hermanos. Deseando, pues, socorrer a nuestros compatriotas, entramos hasta el pueblo de San Carlos, en donde sufrimos un sitio riguroso confinados en su

[24] García, *op. cit.*

[25] Para mayores detalles, cfr. Jorge Francisco Machón y Oscar Daniel Cantero, "La liberación de los prisioneros artiguistas en Río de Janeiro", en: *XXV Encuentro de Geohistoria Regional*, Corrientes, 2005.

> iglesia. Allí, Señor Excelentísimo, presenciamos los horrores más escandalosos a que la inmoralidad y la irreligión pueden conducir; todas las cosas sagradas y los ornamentos sacerdotales fueron rapiñados y repartidos a vista del pueblo a la codicia de nuestros enemigos; y hallando que la resistencia era inútil, nos rendimos a discreción[26].

Maltratados, terminaron en la isla das Cobras, en donde Vicente Pazos Kanki, también prisionero, les asesoró de la conveniencia de ponerse en contacto con Casa Flores, a quien finalmente se dirigieron, jurando y reconociendo la Constitución política de la monarquía española y solicitando su protección. Tres días después, otro grupo de correntinos, Juan Gregorio Lobera, Bernardino Fernández y José María Rosales, se adhirió a la nota anterior de sus comprovincianos, en virtud de su condición de "españoles americanos"[27].

En cuanto a los prisioneros misioneros, se trataba de tres guaraníes (Casimiro Tapery, Juan Manuel Toledo y José León) oriundos del pueblo de La Cruz, quienes vivieron una historia muy particular, referida en una carta, la cual, con algunas variantes, refleja los padecimientos de casi todos los soldados prisioneros. Reproducimos algunos de sus párrafos más elocuentes, del drama que les tocó vivir:

> Los individuos que abajo suscriben naturales del pueblo de Santa Cruz uno de las misiones españolas comprendidas en el Río de la Plata. [...] Los suplicantes son indígenas de aquellas reducciones, reconocidos por las leyes del reino, como españoles y por la Constitución de la monarquía elevados a la clase de hombres libres, iguales en derechos a todos los españoles [...] hemos sido invadidos por los soldados del rey del Brasil [...] Después de saciado su brutal genio y cuando ya nada quedó que robar, llevaron a nuestros hijos y domésticos para venderlos en su país como esclavos; y los suplicantes, escapando de la cuchilla, por una especie de misericordia fueron conducidos desnudos, y de la misma manera que las bestias de carga por diferentes pueblos y prisiones, sin ser escuchados sus lamentos, ni entendidos en su lenguaje, hasta que al fin han venido a parar en un fangoso subterráneo de la isla de Cobras [...] luego sentimos la dificultad de expresarnos y escribir en español, porque sólo poseemos el guaraní; hasta que pudimos hacernos entender a don Vicente Pasos, quien nos ha instruido de las disposiciones paternales de S. M. [...] Con esta

[26] Carta del 13-X-1820, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3768.
[27] Carta del 16-X-1820, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3769.

> luz hemos suplicado al mismo individuo para que nos forme este memorial a fin de que V.E. enterado de nuestros padecimientos y de la desolación que han causado en los pueblos de Misiones las tropas de S.M.F. se digne elevar a los reales pies del señor don Fernando Séptimo, haciéndole saber que nosotros hemos sido siempre fieles vasallos de la corona española, y que tomaremos las armas contra todos sus enemigos [...]. Exmo. Sor. Isla de Cobras, 18 de octubre de 1820. (fdo.) Casimiro Tapery, Juan Manuel Toledo, José León[28].

Este documento resulta esclarecedor en varios sentidos: por un lado, comprueba una vez más lo desoladoras que fueron las incursiones de Chagas para los pueblos misioneros. También demuestra el papel fundamental que jugó Vicente Pazos Kanki, quien en el caso de estos prisioneros, no sólo hizo las veces de predicador de las bondades de la Constitución liberal española, sino que inclusive escribió de puño y letra la carta. Es de destacar que éstos, a pesar de los sufrimientos y humillaciones, mostraban un orgullo ejemplar: se declaraban iguales a cualquier español y exigían ser tratados como tales; estas manifestaciones serían impensables antes de que la revolución y el artiguismo hubieran incentivado el reclamo por los derechos de los guaraníes misioneros.

Tapery, Toledo y León no eran los únicos prisioneros misioneros que se encontraban en Río de Janeiro; también se sabe de la existencia de otros como Pedro Nolasco Pintos y Agapito Morales, quien se desempeñaba como tambor. Pero sin dudas el más conocido era el propio Andrés Artigas de quien pocos testimonios tenemos durante su estancia en prisión, salvo un curioso informe fechado el 2 de octubre de 1820, en el que Magariños informaba a Casa Flores:

> Andresillo Artigas, que se dice hijo de Artigas, me han dicho que hace días lo sacaron a las 4 de la mañana y lo embarcaron con comisión para su padre, no sé si será verdad, pero me lo han avisado unos que estaban con él en la propia prisión[29].

Esta información, si es verdadera, mostraría un intento de los portugueses de contactarse con Artigas mediante una persona de su confianza, en momentos en que éste se enfrentaba con Pancho Ramírez. Posiblemente su

[28] Carta del 18-X-1820, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3769.

[29] Informe de Magariños a Casa Flores, 2-X-1820, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3769.

derrota final y su exilio en el Paraguay dejaron sin efecto el plan, frustrando la oportunidad de Andresito de regresar a Misiones.

Finalmente, no podemos olvidar a fray José Acevedo, compañero y secretario de Andresito en sus primeras campañas, quien incluso fue remitido en su compañía en la misma embarcación desde Porto Alegre hacia Río de Janeiro, a la Fortaleza de Santa Cruz, donde ya se encontraban Otorgues y otros jefes artiguistas. El religioso, en una carta a Casa Flores fechada el 10 de octubre, exponía su situación:

> Mi salud quebrantada y la ninguna comodidad que experimento en esta fortaleza me impulsan a manifestar a V.E. que ignorando la causa de este violento procedimiento, quisiera merecer de V.E. que formando legal reclamación de mi persona, me ilustrase de los delitos que se me imputan para proceder a mi justa y natural defensa, pues ya lo dilatado de mi arresto demanda por mi parte toda diligencia para salir del martirio en que se pasan los años y los meses sin que logre la más leve reforma, ni alivio debido al carácter de un sacerdote que está ajeno de ser autor de los delitos que se me imputan[30].

Un poco más adelante, en la misma carta, Acevedo decía que los portugueses habían intentado convencerlo, al igual que otros prisioneros, sin resultado alguno:

> Hemos tenido la gloria de no ceder a las halagüeñas promesas de un invasor y perturbador de nuestro verdadero sosiego, pues tan lejos estamos de rendirnos a sus ofertas, que si no descansamos en la justa y debida protección de V.E. tal vez no nos faltarían medios para evadirnos.

Las disposiciones portuguesas respecto a los prisioneros

Tras la escasa información obtenida en Río de Janeiro, en el Archivo Nacional, en el de Itamaratí, en la isla das Cobras y en la Biblioteca Nacional, en busca de testimonios sobre la presencia de los prisioneros artiguistas, recientemente en el Archivo Histórico del Ejército, hemos alcanzado algunos resultados significativos.

[30] Carta de Acevedo a Casa Flores, 10-X-1820, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo N° 3769.

Una serie de órdenes enviadas por Thomas Antonio de Villanova Portugal a Vicente Antonio d'Olivera y a otros funcionarios portugueses, nos suministra interesantes datos y en cierta medida complementa la documentación con la cual nos manejábamos.

El 15 de mayo de 1820, Villanova ordenó que se le diera a los prisioneros un dinero enviado desde la Banda Oriental, respondiendo así a un reclamo de Lavalleja, quien evidentemente supo que tal suma existía y permanecía retenida:

> O Rei Nosso Señor attendendo ao que lhe representou no incluso requerimiento o Prisioneiro Español D. Juan Antonio Lavalleja que se acha na Fortaleza de Santa Cruz. He servido que V.E. expresa logo as convenientes ordems ao Commadante daquella Fortaleza para que possa entregar ão suplicante, e aos mas Prisioneiros o dinheiro que lhes veio remitido de Montevideo, e se acha depositado na mesma Fortaleza: o que participo a V.E. para que assim se execute[31].

Indudablemente esta orden tuvo su origen en el dinero que envió José Artigas para socorro de sus compañeros de armas presos en Río de Janeiro, tal como se desprende de una carta suya a su hermano Manuel fechada el 13 de marzo de 1819:

> Mi estimado Hermano. Penetrado de los males que afligen a los infelices prisioneros y compañeros de armas y conmovido mi corazón por tan fatal desgracia he resuelto librarte con esta fecha dos mil pesos para que ellos sean distribuidos en beneficio de nuestros desgraciados compatriotas en los varios puntos en que se hallen destinados. Al efecto librará seiscientos cincuenta pesos al señor comandante Lavalleja seiscientos cincuenta pesos y demás existentes en Río de Janeiro. Otros seiscientos cincuenta al comandante Berdún, para que éste los distribuya en Porto Alegre. Tú te encargarás de distribuir los restantes entre los oficiales y soldados existentes en esa plaza [Montevideo][32].

Esto indicaría que el dinero fue retenido más de un año, sin serle dado a los prisioneros, si es que se trata del mismo envío.

[31] Archivo Histórico del Ejército, Río de Janeiro, Corte, tomo 17, folio 181.

[32] EDUARDO DE SALTERAIN Y HERRERA, *Lavalleja*, Montevideo, A. Monteverde, 1957, pp. 31-32.

También en el Archivo Histórico del Ejército de Río de Janeiro, se encontraron datos referidos a los guaraníes misioneros presos en la isla das Cobras, tal la orden del 16 de mayo, que nos ilustra sobre una solicitud de Casimiro Tapiray y José León. Curiosamente en ella no aparece mencionado Juan Manuel Toledo, también guaraní, quien firmaría la carta del 18 de octubre ya analizada en el presente trabajo.

> Acuso a recepção da Representação que V.E. me dirigiu con data 9 do corriente mez, relativa aos Hespanhoes prisioneiros Capitão Cazemiro Tapirarí, e o Tenente José Leão, vindos do Rio Grande que se achão prezos na Fortaleza da Ilha das Cobras e participo a V.E. para sua inteligencia que estes oficiais deben ser socorridos pela Folha do Almorarife daquella Fortaleza, na conformidade do que se tem practicado com autros semelhantes prisioneiros; para o que se expenden as convenientes ordems ão Real Erario[33].

Por esas mismas fechas también Fernando Otorgues realizó demandas parecidas, obteniendo una similar respuesta, como se desprende de una nota del 23 de junio:

> O Rei Nosso Señor Assumindo á suplica que lhe fez Fernando Otorguez, por si e seus companheiros prisioneiros Hespanhois na Fortaleza de Santa Cruz da Barra. He servido que a quantia de quatro centos reis diario para seu sustento de cada hum delles que he suministrado pelo Gobernador da Fortaleza, se lhes entregue a cada hum dos ditos individuos prisioneiros para elles se governareim em maneira de rancho, mais a sua satisfação[34].

El 5 de agosto, en nota de Villanova Portugal a José de Oliveira Barboza, se informaba del arribo de un nuevo prisionero:

> Tengo chegado a este Porto o Prisioneiro Espanhol Capitão Secundo Aguiar, vindo remittido da Capitania de S. Pedro na Sumaca Palma de que he Mestre Antonio Rodríguez Braga, Ae El Rei Noso Señor Servido que se practique com

[33] Orden del 16-V-1820, Archivo Histórico del Ejército, Corte, tomo 17, folio 183.
[34] Nota del 23-VI-1820, Archivo Histórico del Ejército, Corte, tomo 17, folio 243

> este prisionero o que se hacha determinado a respeito dos otros que tem vindo daquella Capitania. O que participo a V. Ex. para que se practique[35].

El 23 de agosto un oficio a João de Deos Menna Barreto, nos ilustra que el capitán José Domingo Palacios (de quien nos ocuparemos más adelante) habría pedido que se le hiciera un Consejo de Guerra para poder defenderse. Esto coincide con lo que manifestara fray Acevedo, quien también protestaba que no se le había dado a los prisioneros la posibilidad de demostrar su inocencia en un juicio justo. La carta expresa:

> El Rei Nosso Senhor manda remeter a V.S. o incluso requerimiento de José Domingo Palacios, Capitão de Guerrillas do Uruguay, cual tendo asido remitido prezo pelo Barão da Laguna, se acha na Fortaleza de Santa Cruz da Barra pertendendo justificar-se em Conselho de Guerra. He o mesmo Señor Servido que V.S. informe do que soube a conducta, e circunstancias do Suplicante na Campanha do Sul[36].

Finalmente, detectamos un documento del 4 de diciembre; se trata de una carta de Villanova a Vicente d'Oliveira, en la que se establecía la liberación de Manuel Artigas, hermano del Protector, estableciéndose que no podría salir de Río de Janeiro:

> El Rei Nosso Señor referido ão que le suplica Dn. Manuel Artigas, prisioneiro Español, ha servico concederle esta cidade por homenajeen: O que participo a V.E. para su inteligencia e divida execução[37].

La liberación de los prisioneros

A principios de 1821 el rey Juan VI se vio obligado a reconocer una Constitución liberal sancionada por las Cortes portuguesas y a regresar al continente europeo; el conde de Casa Flores pensó que esta circunstancia mejoraría su situación frente a la Corte carioca, pero no fue así. No obstante ello, finalmente se accedió a sus pedidos, y los prisioneros fueron liberados, entre

[35] Nota de Villanova Portugal a José de Oliveira Barboza, 5-VIII-1820, Archivo Histórico del Ejército, Corte, tomo 18, folio 12.

[36] Oficio a João de Deos Mena Barreto, 23-VIII-1820, Archivo Histórico del Ejército, Corte, tomo 18, folio 41.

[37] Carta de Villanova a V. d'Oliveira, 4-XII-1820, Archivo Histórico del Ejército, Corte, tomo 18, folio 168.

ellos Andrés Artigas. Con José Artigas definitivamente derrotado y exiliado en el Paraguay, los artiguistas habían dejado de constituir una amenaza para los portugueses, e incluso resultaba oneroso para el Estado seguir manteniéndolos en prisión.

El 21 de abril de 1821, Silvestre Pinheiro Ferreira comunicaba a Carlos Federico de Caula que:

> Sendo el Rei Nosso Señor por efeitos da sua Real Clemencia tido mandar dar a libertade ãos prisioneiros Hespanhois da Banda Oriental do Rio de la Plata, que se achavão nesta Corte, He o mesmo Senhor servido ordenar quelles tengão a Cidade de Rio de Janeiro por Homenajem en cuanto não hoverem condições para o Sul, ficando determinado a vencer ãos mesmos mesadas que antes recibirão, o que participo a V.S. para que faça expedir as necesarias providencia e indique si he possibel que os que se hachão nas fortaleças possão passar todas a recidir na Fortaleza da Ilha das Cobras, para mayor facilidade de viverem a Ciudade, do que V.S. participe para este Secretario de estado[38].

Concordando con el plan de Casa Flores, pocos días después, el 26 de abril, los españoles residentes en Río de Janeiro y los prisioneros recientemente liberados firmaron en conjunto una representación en la que se reconocían como "españoles de ambos mundos"[39], que sería entregada al rey Fernando VII por Francisco Magariños, a quien se designaba en la misma como diputado para las Cortes. Este documento, además, perseguía dos fines: exponer al rey "nuestros padecimientos y pedir el alivio de ellos". Además, expresaba:

> Por esto es que suplicamos humildemente al paternal gobierno de V.M. para que se sirva mandar una fuerza armada a Montevideo capaz de sostener los dominios de la nación de todos los españoles que somos vecinos de ella. [...] Estacionada allí una fuerza, aun sin hostilizar al enemigo, haría progresos a favor de la concordia, pues estamos ciertos que la independencia no es un sentimiento general del país.

El documento finaliza solicitando que Casa Flores no abandone Río de Janeiro "sin que merezcamos nuestra redención y el regreso a nuestros hogares". Al pie del mismo se encuentran setenta y siete firmas, entre las

[38] Silvestre Pinheiro Ferreira a Carlos Federico de Caula, 21-IV-1821, Archivo Histórico del Ejército, Códice 1821 - N° 112.

[39] Representación del 26-IV-1821, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo N° 3768.

que se destacan las de Juan Almagro y de la Torre, ex asesor del Virreinato, Mateo Magariños, varios oficiales españoles y muchos prisioneros artiguistas liberados: Otorgues, el inglés De los Santos Fragatas, Pazos Kanki y los misioneros y correntinos a quienes ya nos referimos: al final del documento aparece la inconfundible firma de Andrés Artigas, quien también, de acuerdo a la caligrafía, parece haber firmado por otras dos personas: Pantaleón González y Agustín de Latorre.

De las varias listas de los prisioneros liberados y que habían jurado la Constitución española, existe una muy interesante, sin fecha y firma, que no figura entre las dadas a conocer por Flavio A. García, y que nos ilustra sobre el origen, profesión y/o cargo militar, con que se los trataba y reconocía. Trascribimos los que se relacionan con nuestra investigación.

Fray José Acevedo, de Córdoba del Tucumán de la orden de San Francisco.

Juan Gregorio Lobera, natural de Corrientes, hacendado.

León Aguilar, alférez, natural de Corrientes.

Andrés Artigas (a) Andresillo, coronel y cte. de las Misiones del Uruguay.

Juan Manuel Martínez, de Corrientes, soldado.

Juan García, de Corrientes, soldado.

Pedro Nolasco Pintos, de Misiones.

Santiago Robledo, de Corrientes, soldado.

Antonio José, de Misiones, soldado.

Agapito Morales, de Misiones, tambor.

Pedro Pablo Gadea, comandante y natural de Santo Domingo Soriano.

José Domingo Palacios, natural del Paraguay, capitán de las tropas de Artigas.

Benito Rivares, natural de Corrientes[40].

Tras la liberación comenzaron a expedirse los pasaportes. El 5 de mayo a favor de: Fernando Otorgues, Francisco de los Santos, Francisco Arriola, Narciso Cubillas, Pantaleón González, Lino Antonio Benitez, Francisco Javier Espindola y Antonio de los Santos Fragata, para viajar al Río de la Plata, yendo por Río Grande de San Pedro. El 7 de mayo a favor de fray Acevedo natural de Córdoba, para que viajara rumbo a Arroyo de la China llevando

[40] Archivo Histórico Nacional, Madrid, Estado, legajo N° 3268.

como compañía a Antonio Bodega natural de Montevideo. El 9 de mayo se firmó el de Pedro Gadea español, para Arroyo de la China. El 10 el de Manuel Artigas para Montevideo. Finalmente el 11, fueron expedidos el de Andrés Artigas, y los de Claudio Fernández, Juan de la Cruz Sosa, José Duarte, Ignacio Esquivel, José Domingo Palacios, Casimiro Tapery, Juan Manuel Toledo, Juan José Lobera, Antonio Luis Ayala, José León, José Eusebio Chaves, Santiago Robledo, José Ríos, Agapito Morales entre otros, todos "para a Villa de Arroyo de la China na Banda Oriental do Rio de la Plata"[41].

ANDRÉS ARTIGAS EN LIBERTAD

Una vez en libertad Andrés Artigas, se dirigió inicialmente, aun antes de tramitar su pasaporte, al conde de Casa Flores solicitándole alguna ayuda económica. Esta carta, fechada el 4 de mayo de 1821, es el último oficio personal del caudillo guaraní que conocemos, rematada con su inconfundible firma, y constituye un documento de gran importancia por los datos que nos proporciona:

> De Andrés Artigas, coronel y comandante general que fue nombrado por el jefe principal de la Banda Oriental José Artigas, de los quince pueblos de Misiones, ante V. E. Con el debido respeto:
> Que después de un año y cuatro meses de una rígida prisión incomunicado y sin luz en un calabozo de la fortaleza de esta plaza, la Lage, he sido puesto en mi natural libertad, sin más proceso ni sentencia, que cuanto ha sido la voluntad de Su Majestad Fedelísima, pero desnudo y lleno de miserias que V. E. puede considerar son resultivas de un padecimiento tan inhumado, y como lo que tengo vestido es ajeno, y es preciso volverme a mi país natal, y recogerme al abrigo de los míos, ocurro lleno de necesidad al paternal corazón de V. E. para que se digne proporcionarme algún auxilio que pueda cubrir mi desnudez, y emprender dicho viaje, pues de lo contrario me será imposible sin recibir auxilio del que siempre llamé padre, don José Artigas a quien debo mi educación, pues como tal me ha criado: en unos términos y haciendo el más respetuoso pedimento a V. E. suplico así lo determine en justicia que pido y para ello imploro la benignidad del gobierno a cuyo amparo me he recogido. Corte de Río de Janeiro y Mayo 4 de 1821. (firmado) Andrés Artigas[42].

[41] Archivo Histórico del Ejército, Pasaportes y Porterías, 1818-1822, Nº 2.

[42] Carta de Andrés Artigas a Casa Flores, 4-V-1821, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3768.

Tal como lo expusimos en un pequeño trabajo publicado hace algunos años[43], esta carta nos suministra interesante información complementaria, que nos permite, ratificar algunos conceptos preestablecidos que teníamos sobre la vida de Andresito y modificar otros.

1. Nos confirma su nombramiento por el general Artigas como comandante general de los quince pueblos de Misiones, es decir, ratifica la territorialidad y el ámbito político de los pueblos comprendidos entre el Paraná y el Uruguay, además de indicarnos el grado militar que había alcanzado dentro de la estructura militar de los Pueblos Libres: el de coronel.
2. Estuvo el mayor tiempo prisionero en la Fortaleza de la Lage, y no en la de Santa Cruz, como se creía; permaneció en sus calabozos subterráneos durante un año y cuatro meses, incomunicado, sin luz natural e inhumanamente tratado.
3. Una vez liberado, sin recursos, y siéndole "preciso volverme a mi país natal, y recogerme al abrigo de los míos", solicitó auxilio al ministro español, ya que le era imposible recibirlos del que siempre llamó padre, José Artigas, a quien debía su educación, pues como hijo lo había criado.

Consideramos que esta última parte es la más significativa y esclarecedora, ya que si siempre "llamó padre" a José Artigas y por él fue criado y educado, esto también confirmaría nuestra hipótesis de que Andresito se acercó a él mucho antes que 1811-12, como afirman muchos historiadores.

Pero volvamos a 1821 y al momento de la liberación de Andresito. La ayuda pecuniaria que recibió de Casa Flores fueron 40 pesos, lo que le permitió encargar que le confeccionaran ropa para poder presentarse decentemente al juramento de la Constitución española. Esto se desprende de un escrito de Magariños dirigido a Casa Flores, fechado el 21, informando que:

> Creo que mañana lo verificará el hijo de Artigas Andrés pues por falta de ropa no ha venido hoy, y me ha avisado que cuando le acaben unos calzones que me visitará[44].

[43] Cfr. Jorge Francisco Machón, "La última carta de Andresito", en: *XV Encuentro de Geohistoria Regional*, Virasoro, Corrientes, 1995.

[44] Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3768.

Aunque la carta del 4 de mayo es la última que se conserva, ésa no fue la única ni la última vez que Andresito se dirigió a Casa Flores; lo hizo nuevamente el 3 de junio, como se desprende de un interesante documento sin firma presumiblemente de Mateo Magariños:

> Junio 3. Hoy se presentó al conde, Andrés Artigas reclamando que a los soldados españoles se les había dado el socorro de ocho p.s. y que a nueve de los que fueron con él por los portugueses, y a tres indios, nada se les ha dado cuando están en cueros: aquél les mando que me viesen, como si en mí pendiese todo; por fin fueron socorridos, y le dije al conde que lo hiciese con los tres oficiales, porque debían diferenciarse de los soldados; pero todo esto se hace con miseria, porque todos la tenemos por falta de órdenes expresas, pues dicho conde hasta recela que hoy no se le aprueben estos pequeños gastos, y es necesario por lo mismo que se autorice al que tenga esta comisión, sin andar con restricciones, porque si no se auxilia a los que se acogen (por lo menos hasta que puedan pasar a su país en donde nada necesitan) no se logrará los efectos que tanto deseamos, y este gasto es muy pequeño en proporción al beneficio que se puede conseguir[45].

Como vemos, no obstante la precaria posición en que se encontraba, Andresito no dejaba de ser solidario y de preocuparse por sus hermanos guaraníes.

Andrés Artigas nuevamente en prisión

Andresito abandonó la prisión de la Lage en abril de 1821. Si nos atenemos a la orden de liberación fue hospedado en la isla das Cobras con los demás prisioneros liberados, sin medios económicos, y hasta con ropa prestada, como vimos al tratar la nota del 4 de mayo. La nueva residencia le resultó, indudablemente, mucho más confortable. Cabe aclarar que las Cobras es una isla considerablemente más grande, cercana a la costa y al centro de la ciudad de Río de Janeiro, y por ese entonces no sólo contaba con el cuartel y la prisión sino también con casas en las que se habrían alojado los artiguistas liberados.

[45] Archivo de Indias, Indiferente General 1569. Gentileza doctora Ana Frega Novales.

Una vez tramitados los pasaportes, Andresito y los otros artiguistas sacaron pasajes para el bergantín "Francis" que partiría el 17 de junio con rumbo a la Banda Oriental. El caudillo guaraní pretendía acompañarlos hasta Montevideo, para luego retornar a Misiones por Arroyo de la China.

Pero lo cierto es que Andrés Artigas no llegó a embarcarse porque volvió a ser apresado pocos días antes de partir, juntamente con José Domingo Palacios[46], aparentemente a causa de una riña que tuvo con unos soldados ingleses. En una nota dirigida el 23 de junio al ministro Carlos Federico de Caula, de la cual se conserva el borrador en Madrid, Casa Flores solicitó su liberación, argumentando que no se trataría más que de un leve desborde alcohólico:

> El conde de Casa Flores B.L.M. del Exmo. Sr. Carlos Federico de Paula y tiene la honra de hacerle presente que el español Andrés Artigas se halla preso en la isla de las Cobras por una pequeña riña (que tuvo con unos soldados ingleses y otros individuos [testado en el original]) que tuvo hace tres o cuatro días.
> Este individuo se preparaba para salir para su país después de haber sido puesto en libertad con sus demás compañeros prisioneros en la campaña de la Banda Oriental del Río de la Plata, por disposición de S. M. F. Por cuya razón suplica a S.E. el conde de Casa Flores, se sirva mandar le pongan en libertad, creyendo además que el motivo del desorden por que se halla arrestado no será más que algún exceso de bebidas.
> El conde de Casa Flores aprovecha esta ocasión, etc. 23 de junio[47].

La respuesta de las autoridades portuguesas no se hizo esperar y le fue comunicada a Casa Flores tan sólo dos días después:

> O Ministro e Secretario de Estado da Repartiçao dos Negocios da Guerra faz o seus debidos cumprimentos ao Sr. Conde de Casa Flores, e em resposta ao seu Bilhete de Recado de 23 do corrente, tem de significar-lhe, que ja se expedirao as ordems necesarias ao Geberno das Armas desta Corte, para mandar soltar aos dois hespanhoes, Artigas e Palacos, que devem entretanto ficar inhibidos de sahir da Islha das Cobras, em quanto jurídicamente se averigua o fato, que

[46] El capitán José Domingo Palacios de acuerdo a las listas de los prisioneros que habían jurado la Constitución española era paraguayo, es decir lo mismo que Andresito guaraní parlante.

[47] Borrador de nota de Casa Flores a Carlos Federico de Caula, 23-VI-1821, Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo Nº 3768.

deo motivo a serem retidos em prizao, podendo com todo permistir-se lhes embarcar logo que sejao reclamados por Sua Exa.
O Ministro e Secretario de Estado da reparticao dos Negocios da Guerra tem por esta occasiao a honra de asegurar a S.Exa. sua mais distinguida consideracão. Em 25 de Junho de 1821[48].

El fracaso de los planes españoles

No tenemos constancia de nuevas gestiones por parte del conde de Casa Flores; quizá la liberación del comandante misionero había dejado de tener importancia para él, ya que sus planes habían naufragado: en efecto, el Congreso Cisplatino, lejos de manifestarse a favor de la unión con España por influencia de los artiguistas, como él esperaba, se había pronunciado por la incorporación de la Banda Oriental a Portugal, hecho que se concretó poco después con la creación de la Provincia Cisplatina.

Por otra parte, en España se había licenciado a las tropas que estaban destinadas a América, mientras que Buenos Aires se había estabilizado y experimentaba un acelerado crecimiento económico; todas estas circunstancias hacían impracticable el proyecto de Casa Flores. Al mismo tiempo, éste recibió noticias de que los prisioneros liberados se burlaban de él al llegar a Montevideo; una nota del agente español José Béjar, residente en esa ciudad, expresaba que:

> Otorgues, Lavalleja y otros que han venido de ésa, se jactan de haber engañado a V.E. Dicen que entraron por el juramento de la Constitución, porque éste era el único medio que tenían de volver a este país[49].

En ese mismo año de 1821 el rey Juan VI regresó a Portugal, dejando a su hijo Pedro como regente en Río de Janeiro. Casa Flores, cuya situación en la corte era cada vez más difícil, finalmente regresó a Europa el 11 de diciembre.

De entre los objetivos perseguidos por los españoles, el único que se concretó fue el de la designación de Francisco Magariños como diputado a las Cortes. El 23 de marzo de 1821 veintiocho españoles firmaron su designación como tal en la guardia del Cerrito, Montevideo, y el 7 de abril se labró un

[48] Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo N° 3768.
[49] Documento citado por García, *op. cit.*

documento similar en Río de Janeiro, firmado por cincuenta y nueve personas, la mayoría de las firmas son las mismas que aparecen en la representación del 26 de abril, ya analizada, entre ellas la de Andrés Artigas. Curiosamente la del cruceño José León va con el agregado de su nombre guaraní: "Añenboa"[50].

ANDRESITO MURIÓ EN LIBERTAD

La escasez de documentos sobre el destino final de Andrés Artigas fortaleció en nuestros historiadores la clásica presunción de que habría muerto tiempo después en el lugar de su última detención, la isla das Cobras, probablemente envenenado. Este supuesto prendió fuertemente en el imaginario popular, y aún se encuentra en la mayoría de los textos escolares e incluso oficiales de Misiones.

Sin embargo, el hallazgo que realizamos en el Arquivo Histórico do Exército de Río de Janeiro de dos documentos hasta ahora ignorados, obligan a replantear la hipótesis de su muerte en prisión: uno es una Orden Imperial con fecha 25 de junio que corrobora los documentos madrileños; el otro es una Orden del 6 de julio de 1821, disponiendo la liberación de Andresito. Esta última y fundamental fuente nos lleva a sostener que, hasta que se encuentren nuevas evidencias, se puede sostener que el hijo adoptivo de Artigas murió libre.

La Orden del 25 de junio tiene la misma fecha que la respuesta dada a Casa Flores a su requerimiento de que Andresito fuera liberado. Evidentemente, esta solicitud (fechada dos días antes) fue inmediatamente tenida en cuenta, ya que las autoridades imperiales ordenaban la averiguación de los hechos, ordenando entretanto soltarlos aunque inhibidos de salir de la isla:

> Para O mesmo. (Jorge de Aveller Juzcarte de Sousa Tavares)
> Ill.mo e Ex.mo S.or: Foi presente ao Principe Regente a representaçao da Commifsao do Goberno das Armas sobre a conducta dos Hespanhões Artigas e Palaços, e vista da informação que remeteo o Governador da Fortaleza da Ilha das Cobras sobre este objecto; Hé S. Alt. Servido que a referida Commifsao do Goberno das Armas mande inquerir deste facto pelo Auditor Geral, para ser presente ao Mesmo Senhor fazendo entretanto soltar estes Individuos, que deven poren ser inhibidos por ora de sahier daquella Ilha. O que afim participo a V.Ex.a. para que o faça presente a mesma Commifsao, e nesta inteligencia o

[50] Archivo y Museo Histórico Nacional, Montevideo.

execute. Deus Guarde a V.Ex.a. Paço 25 de Junho de 1821 = Carlos Federico de Caula[51].

El sumario también se realizó con la misma celeridad, y en el mismo se dictaminó que los acusados "no eran criminales" y, en vista de ello, se ordenó su total liberación. Esto se desprende de la Orden Real del 6 de julio:

> O mesmo Augusto Senhor ordena que sejão postos em plena liberdade os Hespanhões Artigas e Palazos mandados reter na Ilha das Cobras, por ifso que pelo sumario de testemunhas a que procedeo o Auditor Geral das Tropas se conhece não estarem criminosos. O que participão a V.Ex.a, para que o faça presente na Comifsão Militar, e asim se execute. Deus guarde a V.Ex.a. Paço em 6 de julho de 1821. (fdo.) Carlos Federico de Caula[52].

Sin recursos económicos, en una ciudad que le era extraña y con sus antiguos compañeros de lucha ya embarcados rumbo a la Banda Oriental, Andrés Artigas se encontró abandonado a su suerte, sin tener a quién recurrir, y sin que nadie se interesara ya por su condición. De su destino posterior sólo podemos elaborar conjeturas en el estado en que están actualmente las investigaciones.

Aunque no se sabe a ciencia cierta cómo y dónde murió, podemos igualmente elaborar algunos supuestos. Evidentemente no volvió a Misiones ni a la Banda Oriental, donde su presencia no hubiera pasado desapercibida dado el prestigio de que gozaba. Coincidiendo con sus primeros cronistas suponemos que murió al poco tiempo de su nueva liberación; las durísimas condiciones de su reclusión en la Fortaleza de la Lage, sin lugar a dudas habrán quebrantado su salud, lo cual avalaría esta presunción. Según sus propias palabras, padeció "un año y cuatro meses de una rígida prisión incomunicado y sin luz".

Conclusiones

A partir de los avances en la investigación y del descubrimiento de documentos en archivos hasta hace poco no consultados respecto a Andrés Artigas, se pueden reconstruir con bastante detalle los acontecimientos que se sucedieron entre junio de 1819 y julio de 1821, una etapa que era casi

[51] Archivo Histórico del Ejército, Corte, exp. 112, folio 126-127.
[52] Archivo Histórico del Ejército, Corte, exp. 112, folios 137-138.

desconocida. Por lo tanto, intentaremos, a partir de lo desarrollado, exponer una síntesis.

Derrotado por los portugueses en su segundo intento de recuperar las Misiones Orientales en el combate de Itacurubí, Andrés Artigas fue apresado mientras intentaba retornar a su provincia cruzando el Uruguay a través del paso de San Lucas. Tomado prisionero el 24 de junio de 1819, fue alojado inicialmente en San Borja; con posterioridad fue trasladado a Porto Alegre y, finalmente, fue remitido a Río de Janeiro a bordo de la sumaca "Catharina" (septiembre de 1819). En esa ciudad fue recluido inicialmente en el fuerte de Santa Cruz y luego en la prisión de la Lage, donde permaneció más de un año.

En abril de 1821 fue liberado por mediación del conde de Casa Flores, embajador español ante la corte portuguesa en Río; el 26 de abril firmó, junto al resto de los prisioneros liberados, una "Representación de los españoles de ambos mundos" y el 4 de mayo le envió al diplomático la última carta suya que se conoce.

Andresito obtuvo pasaporte con destino al Arroyo de la China (actual Concepción del Uruguay) el 11 de mayo y adquirió luego pasajes para el vapor "Francis" rumbo a Montevideo. No llegó a abordar, ya que días antes de la partida volvió a ser apresado por una riña y fue remitido a la isla das Cobras.

Mediante una solicitud de Casa Flores, fue sacado de prisión el 25 de junio, pero no se le permitió abandonar la isla hasta que se le abriera un sumario. Cumplido este trámite y dictaminada su "no criminalidad", el 6 de julio fue emitida una Real Orden de Liberación. Ésta es la última noticia que se tiene de él.

Ahora se nos plantean nuevos posibles caminos de investigación. No podemos perder la esperanza de encontrar nuevos testimonios que nos posibiliten develar el misterio que encubre los últimos días de Andresito. Como ya lo expresara Aníbal Cambas en 1972, "la historia es ciencia y como tal, mantiene abiertas sus puertas a toda nueva información".